

ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN, A TRAVÉS DE PRUEBAS SELECTIVAS, DE UNA RELACION DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO, MEDIANTE CONTRATACIÓN TEMPORAL, DEL PUESTO DE TRABAJO DE SERVICIOS GENERALES, EN ORDEN A LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES QUE SE PRODUZCAN EN LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL ANDACELAY, S.L.

1. El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

D. Alfonso Etxeberria Goñi, Presidente del Consejo de Administración de Andacelay, s.l. y alcalde del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Presidente-suplente:

Helena Arruabarrena Polite, Concejala de Personal, modernización de la administración y protección ciudadana.

Vocal 1:

Begoña Goñi Aramendía, Coordinadora de las Escuelas Infantiles del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Vocal 1-sustituta:

Ainhoa García Iso, directora de la Escuela Infantil del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Vocal 2:

Aitor Altuna Berazadi, gerente Andacelay, s.l.

Vocal 2-sustituto:

Iñaki Velasco Pérez, trabajador de Andacelay, s.l.

Vocal Secretario:

Jesús Miguel Erburu Arbizu, secretario del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Vocal Secretario suplente:

Pablo Gil Morrás, Gerente del Ayuntamiento del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

2. La prueba de selección tendrá una duración de 90 minutos para contestar a 50 preguntas tipo test con tres respuestas posibles, no penalizando las respuestas incorrectas.
3. La presente aclaración se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento del Valle de Egües, (C/ Garajonay 1, 31.621 Sarriguren), así como en la página web del mismo www.valledeegues.com

En Sarriguren, Valle de Egües, a 21 de marzo de 2019